ACTA N° 14/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE N° 1290/2017

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN"
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

En la ciudad de Asunción, a los ocho día del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Comercial de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 1er.. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Avila Romero y Alejandra Jiménez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N°1290/2016, Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Transformadores de Distribución", aprobada por Resolución P/CP/ N°4444/2017 de fecha 8 de Mayo del año 2017, ID N° 323749, cuya Etapa Competitiva se llevó a cabo en fecha seis de mayo del año dos mil diecisiete, según Acta de Sesión Virtual SBE ID N° 323749.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Trafosur S.A.
2) Transformadores Paraguayos S.A. – TRAFOPAR S.A.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No hay ofertas tardías.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total IVA Incluido
1.	**Trafosur S.A.**		
	Ítem 1	₲	12.594.000.000.-
	Ítem 2	₲	23.290.000.000.-
	Ítem 3	₲	2.209.999.960.-
	Ítem 4	₲	1.344.000.000.-
	Ítem 5	₲	1.032.000.000.-
	Ítem 6	₲	1.598.000.000.-
2.	**Transformadores Paraguayos S.A. – TRAFOPAR S.A.**		
	Ítem 1	₲	12.590.970.000.-
	Ítem 2	₲	22.900.000.000.-
	Ítem 3	₲	2.166.500.000.-
	Ítem 4	₲	1.300.020.000.-
	Ítem 5	₲	950.000.000.-
	Ítem 6	₲	1.547.000.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta y Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Trafosur S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1451920	Presenta SIPE N° 1451920	Presenta SIPE N° 1451920
2.	Transformadores Paraguayos S.A. – TRAFOPAR S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1452250	Presenta SIPE N° 1452250	Presenta SIPE N° 1452250

**La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.*

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

1. En la oferta de la firma Trafosur S.A. no se visualiza la planilla de precios exigida por la DNCP conforme a la Resolución que la reglamenta. El representante de la firma manifiesta que las planillas de precios levantadas por la DNCP en el Portal no contiene información de carácter sustancial (pérdidas, kilogramos de materiales, etc.) como están consideradas en la planilla de precios adendada por la Convocante. Siendo que la planilla de la Convocante contiene toda la información solicitada en la planilla levantada por la DNCP motivo por la cual la Convocante tuvo que adendar la misma. Es decir, con la planilla levantada por la DNCP resultaría imposible determinar la mejor oferta en precio.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura a el contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Lina Luz Avila
Dpto. de Licitaciones

.....
Alejandra Jiménez
Dpto. de Licitaciones

.....
Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoria

.....
Juan Carlos Guanes
Trafosur S.A.

.....
Valeria Felippo
Transformadores Paraguayos S.A.
TRAFOPAR S.A.